

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 1679

Santiago de Cali, cinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante: Luz Mercedes Arboleda Velásquez
Demandado: William Alejandro Mayorga Becerra
Radicado: 76-001-31-10-005-2014-00062-00

La sala de Familia del Tribunal Superior de este distrito judicial, en sentencia de tutela del pasado 30 de septiembre, ordenó al Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Cali, que en el término de 5 días realizara la conversión de los títulos constituidos a órdenes suyas y en favor de la señora Luz Mercedes Arboleda Velásquez, dentro del proceso de divorcio adelantado por aquella en contra del señor William Alejandro Mayorga Becerra, para que sean trasladados a la cuenta de depósitos judiciales de este despacho. Así mismo, se ordenó a esta oficina judicial, que una vez enterada del trámite adelantado por el Juzgado Quinto de Familia, dentro de los tres días siguientes, disponga lo pertinente respecto de la solicitud de pago de la accionante.

En atención a que el Juzgado Quinto de Familia ya ha dado cuenta de la conversión de títulos a que alude el fallo de tutela en mención, se dispondrá dar cumplimiento inmediato a la orden del superior, disponiendo el pago de los títulos judiciales a favor de la señora Luz Mercedes Arboleda Velásquez.

En virtud de lo anterior

RESUELVE:

- 1. Obedézcase y Cúmplase** lo resuelto por el Tribunal Superior.
- 2. Ordenar** el pago de los títulos judiciales, convertidos a órdenes de este despacho, el día 04 de octubre de 2021, por el Juzgado Quinto de Familia de esta ciudad, a favor de la señora Luz Mercedes Arboleda Velásquez.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.